

TRANSFORMACIONES EVOLUCIONARIAS

EN 45 AÑOS DE LUZ



Turismo y Emprendimiento

Índice

- 3 Turismo y el Emprendimiento en 45 años de Revolución**
- 7 Leyes que promueven el desarrollo del Turismo y el Emprendimiento en nuestra Constitución Política**
- 17 Turismo y Emprendimiento en nuestro Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026**
- 25 Avances y logros en materia de Turismo y Emprendimiento**

Objetivos

-Analizar los principios constitucionales que sustentan el desarrollo del turismo y el emprendimiento, destacando los artículos que fomentan la inversión, protección y promoción de estos sectores como motores de desarrollo económico y la lucha contra la pobreza.

-Examinar las estrategias y programas establecidos en el Plan Nacional de lucha contra la pobreza y para el desarrollo humano 2022-2026 para fortalecer el turismo y el emprendimiento como herramientas clave para reducir la pobreza y garantizar oportunidades de superación a las familias nicaragüenses.

-Identificar y evaluar los principales logros alcanzados en los sectores de emprendimiento y turismo, destacando su impacto en la generación de empleo, el crecimiento económico y la proyección internacional de nuestro país.

1. Turismo y el Emprendimiento en 45 años de Revolución

En 1933, el General Sandino, luego de haber firmado los acuerdos de paz, funda en las riberas del Río Coco las primeras cooperativas agrícolas, formadas por campesinos desmovilizados del EDSNN. Pocos meses antes de expulsar a los invasores de nuestras tierras escribía en una circular a las autoridades de las Segovias: “Nuestro ejército se prepara a tomar las riendas de nuestro poder nacional, para entonces proceder a la organización de grandes cooperativas de obreros y campesinos nicaragüenses, quienes explotaran nuestras propias riquezas naturales, en provecho de la familia nicaragüense en general”, Cuartel General del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua, las Segovias, 27 agosto de 1932.

A partir de 1979, nuestro Gobierno Revolucionario inspirado en la propuesta del Gral. Sandino, 46 años después de haber expulsado a los yanquis de nuestro territorio nacional, realiza una Reforma Agraria, basada en un modelo mixto de empresa estatal y cooperativas agrarias, integradas en el Área Propiedad del Pueblo. Así se inicia un período de

continuidad con el pensamiento del Gral. Sandino, alrededor de la creación de cooperativas, que constituyeron en la primera etapa de la Revolución, uno de los instrumentos más importantes de articulación productiva y democracia económica. Se fundaron Cooperativas de Ahorros y Crédito, de Transporte, de Pesca, de Artesanos, Talabarteros, entre otras.

Las cooperativas, en la primera etapa de la Revolución, fueron parte importante de una estrategia de desarrollo de las potencialidades en la producción, la industria y el comercio. Al momento del triunfo de la Revolución Popular Sandinista, existían solamente 42 cooperativas, un año después en 1980 ya eran más de 2 mil. En los siguientes años, continuaron a incrementar las cooperativas hasta llegar a más de 3,500 en 1989, no obstante, la guerra de agresión yanqui y el embargo económico que se enfrentó nuestro Pueblo y Revolución durante esa década.

En el ámbito del turismo, la Revolución

Popular Sandinista se dio a la tarea de construir nuevos centros turísticos para la población, se remodelaron y se dieron mantenimiento a otros centros de turismo en playas, ríos y lugares de belleza natural, con la intención de obtener también la entrada de divisas para contrarrestar el bloqueo económico y promover el crecimiento y desarrollo del país.

Durante el periodo neoliberal, el aumento de la tasa de analfabetismo, el mal manejo de los recursos naturales, la falta de infraestructura apropiada, el déficit energético y la implementación de políticas públicas antipopulares, contribuyeron a la transmisión generacional de la pobreza en el país. Además, se profundizó la concentración de la riqueza, ampliando las brechas sociales y la desigualdad.

Durante los 16 años de neoliberalismo, los gobiernos vendepatria, obedeciendo a los organismos financieros internacionales y a los poderes foráneos que los gobernaban, desataron una intensa campaña de privatizaciones de empresas estatales, así como del sector Salud y Educación, perjudicando en gran manera a la inmensa mayoría de las y los nicaragüenses.

En este contexto, las cooperativas resistieron la agresividad del

neoliberalismo y de la economía de mercado impuesta por los gobiernos vendepatria, luego de 16 años de políticas económicas excluyentes y empobrecedoras, fueron 2,700 las organizaciones cooperativizadas las que batallaron y lograron resistir en defensa de los derechos económicos del pueblo de Nicaragua. A partir del retorno del gobierno sandinista, se han incrementado la cantidad de cooperativas hasta superar las 5 mil.

Nuestro Gobierno Revolucionario en esta segunda etapa por medio de los Planes Nacionales de Lucha contra la Pobreza y Desarrollo Humano en sus diferentes versiones desde el 2008, se propuso como meta a través de las diferentes políticas, asegurar una serie de incentivos al crecimiento del emprendimiento de las familias nicaragüenses, fortaleciendo nuestra *“Economía popular y nacional, creativa, familiar, asociativa, comunitaria, con la que hemos venido caminando, en un modelo económico de protagonismo, de democracia económica, con la que hemos venido avanzando, luchando todos juntos contra la pobreza, luchando todos juntos para consolidar la paz y el bien, creando la Patria que soñamos, la Patria Nuestra, la Patria Digna, la Patria de todos los nicaragüenses”*. Compañera Rosario Murillo, 20 de enero de 2022.

Avances en la promoción del emprendedurismo en 18 años de Revolución

Nuestro gobierno revolucionario, a partir de la implementación de los diferentes Planes de Desarrollo Humano y Lucha contra la Pobreza como instrumento que persigue una transformación profunda socio productiva y económica de Nicaragua, priorizando como objetivo fundamental la erradicación de la pobreza a través del protagonismo de la persona la familia y la comunidad, teniendo como fundamento político nuestro modelo Cristiano, Socialista y Solidario. Siguiendo estas líneas guía se promovió la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) jugando un papel estratégico, para el desarrollo económico con justicia y equidad.

A lo largo de los primeros años de esta segunda etapa, en lucha frontal contra los rezagos de pobreza y miseria heredada por los gobiernos vendepatria se fue avanzando en el empoderamiento económico de los pequeños y medianos emprendedores en todos los ámbitos de la economía nacional.

En 2017, la mayoría de las empresas nicaragüenses, aproximadamente 180 mil Mipymes, de las cuales casi el 52% eran microempresas representaban el

45% del PIB nacional. Se generaban 980 mil empleos formales, de esos el 84% por las pequeñas y medianas empresas, siendo un factor esencial en la generación de empleo, convirtiendo estas empresas en un potencial de desarrollo económico y reducción de la pobreza en nuestro país. Las Micro, Pequeña y Mediana Empresa son parte estructural de la economía de Nicaragua. Según datos del Consejo Nacional de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa, 9 de cada 10 empresas en el país son Mipymes.

La visión de nuestro Estado revolucionario en esta ruta, está caracterizada por el enfoque sectorial, participativo e inclusivo; integrando la equidad de género y el enfoque medio ambiental, con una política cuyo objetivo es beneficiar a los pequeños y medianos productores. Los emprendimientos generaron más de 40 mil empleos en 2019 en Nicaragua. En 2020, se crearon 54 mil 615 nuevos empleos, a través de la estrategia de la Economía Familiar, Creativa, Asociativa y Comunitaria.

En el año 2023, 156 mil mujeres fueron beneficiadas con un crédito de parte Usura Cero, logrando colocar un fondo de dos mil 600 millones de córdobas, el cual tuvo una recuperación de cartera del 98%.

A través de la dinámica económica en

los espacios de comercialización de la Economía Familiar y Comunitaria, desde el 2007 se han atendido a 544 mil mujeres. El enfoque de las políticas de desarrollo humano en la reducción de la pobreza, ha consistido en una amplia democratización de la economía para integrar como sujetos activamente productivos a amplios sectores de la población antes excluidos de la economía, especialmente las mujeres nicaragüenses.

Avances en Turismo en 18 años del Pueblo Presidente

El turismo en Nicaragua para el año 2007, contaba apenas con una llegada de alrededor de 750,000 turistas. La infraestructura existente contaba con 380 establecimientos de alojamiento, 5,000 habitaciones disponibles para los turistas, donde se atendieron a cerca de 800,000 visitantes.

Con el regreso al Gobierno del Frente Sandinista se priorizó la actividad turística dentro del primer Plan Nacional de Desarrollo Humano de 2008, como parte de la estrategia productiva, de crecimiento económico y reducción de la pobreza, lo que contribuyó en la mejora exponencial de la actividad siendo el mejor año el 2017. En el año 2017, se alcanzó un crecimiento de la llegada de turistas hasta llegar a más de un millón 700,000 casi un millón de turistas más,

en relación al 2007.

La infraestructura creció en un 175 %, contando con 1,237 establecimientos de alojamiento y 16,000 habitaciones a disposición de los turistas. La inversión en proyectos bajo la ley de Incentivos turísticos, Ley 306, promocionó más de 35 proyectos por un monto de alrededor de 26 millones de dólares.

Sin embargo, en el año 2020, por el contexto mundial de la Pandemia del COVID-19, la actividad turística se vio afectada a nivel global, reduciéndose notablemente el turismo internacional, teniendo que implementarse nuevas estrategias para su recuperación.

Al mes de noviembre del año 2023, la actividad turística cerró con una recuperación de 86 % respecto a las cifras previas a la Pandemia (2019), alcanzando una llegada de 964,000 turistas. Esta actividad generó ingresos al país por 285 millones de dólares, al cierre del primer trimestre de 2023, lo que representa un crecimiento del 17 % respecto al mismo periodo del año 2019. La infraestructura se recuperó llegando a más de mil establecimientos de alojamiento y 13,000 habitaciones a disposición de los turistas.

Las políticas de desarrollo humano y de combate a la pobreza en Nicaragua

garantizan a través de nuestra Revolución guiada por el Comandante Daniel y la Compañera Rosario, niveles de desarrollo humano sin precedentes, con un gobierno con un auténtico compromiso revolucionario con las y los nicaragüenses.

En las más recientes reformas constitucionales se reafirma la ruta de transformación de nuestro modelo centrado en el crecimiento económico con igualdad y equidad, enfocado en la redistribución de la riqueza y la democracia económica, desde el liderazgo de cada persona, cada familia y la comunidad en ruta de construcción del bien común.

El artículo 99 afirma que “El Estado, con el apoyo de los sectores privado, cooperativo, asociativo, comunitario, comunal y mixto, impulsará políticas públicas y privadas que estimulen un amplio y equitativo acceso de la población rural y urbana al financiamiento”. Igualmente, en el artículo 101 asegura que “La Economía Creativa será promovida por el Estado como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible del país, apoyando la innovación, el emprendimiento y la generación de empleo. El Estado impulsará políticas y programas que fomenten el talento local, el patrimonio cultural y la integración tecnológica de los y las protagonistas en el ámbito de la economía creativa”.



2. Leyes que promueven el desarrollo del Turismo y el Emprendimiento en nuestra Constitución Política

“Ese Modelo de Turismo que és Seguro, que és Familiar, que és Sano y que és Comunitario, que estamos desarrollando con éxito en nuestra Nicaragua. Y promover a Nicaragua en Eventos Internacionales, así como realizar aquí Ferias del Turismo Local para la promoción de los Destinos Turísticos, y Ferias también del Turismo nicaragüense para los Países Centroamericanos.” Compañera Rosario Murillo, 5 de enero del 2023

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, en concordancia con nuestra constitución política, mediante la Asamblea Nacional ha aprobado Leyes que fomentan, regulan la actividad turística en Nicaragua, entre estas tenemos:

Ley General de Turismo, Ley N° 1210

Según el Artículo 1, esta ley que tiene

por objeto fomentar, promover y regular la actividad turística, mediante el establecimiento de normas que garanticen su desarrollo sostenible y asegure la participación protagónica de las personas, familias, comunidades y de los sectores públicos y privados.

Por su parte el Artículo 2, explica que esta Ley es aplicable a la actividad turística en todas sus modalidades, los turistas, usuarios y prestadores de servicios turísticos, desarrolladas en el territorio nacional. También comprende la actividad turística ejecutada por las Alcaldías y Gobiernos Regionales de la Costa Caribe de Nicaragua, conforme a su competencia, y al ente rector establecido en la presente Ley.

La Ley, en su Artículo 3 menciona los Principios rectores del turismo en Nicaragua. De igual forma, explica que las actividades turísticas, en sus

diversas modalidades, tienen como objetivo la recreación y esparcimiento de las personas y familias, el desarrollo económico sostenible de la comunidad, la promoción de Nicaragua como destino turístico, y el crecimiento de la industria turística, bajo los principios de:

Turismo Sostenible y Social

El Turismo Sostenible y Social busca equilibrar las necesidades y deseos de los turistas o usuarios de servicios turísticos con las necesidades de los destinos turísticos, de las personas, familias y sus comunidades, asegurando que el turismo se desarrolle de manera

viable y beneficiosa en el futuro, para lo cual tendrá en cuenta:

- **Conservación Ambiental:** Promover la protección y preservación de los recursos naturales, incluyendo la reducción de la contaminación, la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos.
- **Protagonismo del Pueblo:** Involucrar a las comunidades locales en la planificación y gestión del turismo, para asegurar que sus intereses y necesidades sean considerados y respetados.
- **Beneficio Económico y Social:** Asegurar que las comunidades locales se

Leyes que promueven el desarrollo del Turismo y el Emprendimiento en nuestra Constitución Política



Ley General de Turismo, Ley N° 1210

Tiene por objeto fomentar, promover y regular la actividad turística, mediante el establecimiento de normas que garanticen su desarrollo sostenible.

Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa

Sus funciones y atribuciones: Formular, coordinar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa.

Ley 1233, Ley de reforma a la Ley n°. 290, Ley ministerio para la promoción de emprendimientos y ley n°. 499, Ley general de cooperativas, relacionada al INFOCOOP

Tiene como funciones y atribuciones; Diseñar, coordinar, implementar, formular y ejecutar políticas, planes en torno a la promoción de los emprendimientos.

beneficien económicamente del turismo, generando empleo y propiciando el desarrollo humano sostenible. También incluye la promoción de la equidad y la justicia social.

□ **Conciencia y Educación:** Fomentar la educación y la conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad entre los turistas, usuarios de servicios turísticos, los prestadores de servicios turísticos y las comunidades locales.

Inclusión y accesibilidad

Turismo para todas las personas, independientemente de su capacidad, género, edad, etnia, religión, ideología o cualquier otra característica; inspirado en la accesibilidad, diversidad y participación protagónica de la persona, la familia y la comunidad.

Promoción de Costumbres y Tradiciones

Turismo para incentivar, destacar y preservar los elementos culturales únicos del pueblo nicaragüense, para atraer turistas locales y extranjeros y enriquecer su experiencia. Este principio tiene en cuenta la Preservación Cultural, Autenticidad e Intercambio Cultural.

Emprendimiento y Economía Creativa

Turismo en sus distintas modalidades que desarrollan de forma integral los pequeños y medianos negocios, para brindar una oferta diferente con valor

agregado a la actividad económica productiva realizada; así como la creatividad, las habilidades, el ingenio y el talento, individual o colectivo, para generar productos y servicios que fusionan valores económicos y culturales y que interactúan con la innovación y la tecnología; para generar puestos de trabajo, ingresos, desarrollo económico local, ganancias por exportación y propiedad intelectual.

Soberanía

Turismo como herramienta para el ejercicio del poder soberano del pueblo sobre el territorio, de acuerdo con la legislación nicaragüense, que decide y gestiona el turismo con la plena integración política, social y económica de las personas, familias y comunidades y garantiza la seguridad integral de los turistas y usuarios de servicios turísticos.

En su artículo 12, que habla sobre la Política Turística Nacional, señala que el INTUR deberá formular la Política Turística Nacional y revisarla cada dos años, cuyo objeto será establecer las directrices aplicables para la planeación, fomento y desarrollo del turismo, así como asegurar la congruencia entre las acciones y la estrategia en materia turística, mediante la planificación, programación, presupuesto y evaluación de las actividades correspondientes,

atendiendo lo establecido en las políticas y planes del Gobierno Central.

Por su parte, el artículo 13 sobre la Aprobación de La Política Turística Nacional, indica que esta deberá ser diseñada y formulada por el INTUR, y será sometida para aprobación ante el Presidente de la República.

En cuanto a la Planificación Territorial, el artículo 14 menciona que el INTUR coordinará con los Gobiernos Regionales de la Costa Caribe y los Gobiernos Municipales, el levantamiento de información y demás procesos relativos a las necesidades de las ofertas turísticas y los eventuales proveedores de los servicios turísticos en los respectivos territorios.

Los Gobiernos Regionales y Municipales ejercerán sus atribuciones en materia turística, de manera coordinada y armónica con las directrices de la Política Nacional Turística.

Sobre la Coordinación con Instituciones de Educación Superior, esta Ley refiere en su artículo 15 a que el INTUR, en colaboración con las entidades integrantes del Subsistema de Educación Superior y el Subsistema de Educación Técnica y Formación Profesional, pondrá a disposición de las personas,

familias, la juventud y los proveedores de servicios turísticos, programas académicos diseñados para fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de las personas e incrementar la calidad de los servicios a nivel nacional, con el objetivo de promover el desarrollo sostenible e inclusivo del sector turístico.

“Nosotros dirigimos el esfuerzo hacia el Pequeño, que ha estado ahí abandonado, hacia el Productor Pequeño, hacia el Productor Mediano, que están en todas estas Actividades y que son la mayoría de los Productores en Nicaragua, los Pequeños, los



Medianos. Y reconocemos el esfuerzo que hacen los Productores Grandes con sus propios recursos, con sus propios ingresos, para mejorar también la calidad de sus actividades”.
Comandante Daniel Ortega, 18 de mayo de 2021

Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa

Al Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa le corresponden las siguientes funciones

y atribuciones:

- Formular, coordinar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa, atendiendo a las necesidades específicas de los diversos sectores productivos vinculados con la economía familiar y otros actores a nivel territorial y comunitario, en la búsqueda de mejorar los niveles de producción, rendimientos agropecuarios, productividad, ingresos y el nivel de vida de las familias y las comunidades contribuyendo a la

Principios rectores del turismo en Nicaragua

Las actividades turísticas tienen como objetivo la recreación y esparcimiento de las personas y familias y el desarrollo económico sostenible de la comunidad, entre otras, estas se rigen bajo los siguientes principios:

Turismo Sostenible y Social: Busca equilibrar las necesidades y deseos de los turistas o usuarios de servicios turísticos, asegurando que el turismo se desarrolle de manera viable y beneficiosa.

Inclusión y accesibilidad: Turismo para todas las personas, independientemente de su capacidad, género, edad, etnia, religión, ideología o cualquier otra característica.

Promoción de Costumbres y Tradiciones: Turismo para incentivar, destacar y preservar los elementos culturales únicos del pueblo nicaragüense, para atraer turistas locales y extranjeros y enriquecer su experiencia.

Emprendimiento y Economía Creativa: Turismo en sus distintas modalidades que desarrollan de forma integral los pequeños y medianos negocios, para brindar una oferta diferente con valor agregado.

Soberanía: Turismo como herramienta para el ejercicio del poder soberano del pueblo sobre el territorio, de acuerdo con la legislación nicaragüense.



defensa de la seguridad y soberanía alimentaria y la protección contra los impactos del cambio climático.

- Perfeccionar e implementar las políticas, planes y programas de financiamiento y facilitación de insumos de manera eficiente y sostenible para las actividades productivas de las unidades familiares.

- Diseñar y ejecutar políticas, planes y programas que contribuyan a la diversificación de la producción de las pequeñas y medianas unidades familiares.

- Diseñar políticas, planes, programas y mecanismos dirigidos a la transferencia de nuevas tecnologías y mejores prácticas productivas, sostenibles ambientalmente, así como la capacitación y asistencia técnica necesaria para la sostenibilidad de las prácticas.

- Diseñar programas dirigidos al rescate, preservación y promoción del conocimiento tradicional que generan beneficios económicos, para la salud y nutrición, y la identidad cultural nacional y local.

- Desarrollo de políticas, planes y programas para fortalecer la agricultura familiar y comunitaria y actividades conexas, con énfasis en el aumento de la productividad como factor de desarrollo, bajo un concepto de sostenibilidad ambiental.

- Mejorar la coordinación de los planes, programas y mecanismos existentes

para el impulso de la pequeña y mediana agroindustrialización de las unidades agrícolas familiares y la agregación de valor a sus productos.

- Formular y fortalecer políticas de protección, fomento y desarrollo asociativo y cooperativo.

- Apoyar a las diferentes instancias de Gobierno Central, Gobiernos Regionales, Locales y Territoriales con el fin de fortalecer y potenciar sus funciones e institucionalidad para facilitar el fomento de la economía familiar comunitaria y el fomento asociativo y cooperativo.

- Coordinar las tareas relativas a la administración y funcionamiento del registro de las unidades económicas familiares y las formas asociativas y cooperativas.

- Impulsar procesos y políticas de desarrollo con la participación social organizada en la toma de decisión y la fiscalización, como mecanismos de fortalecimiento de la gestión territorial, fiscalización y promoción del avance de las actividades económicas familiares y el desarrollo comunitario, cooperativo y asociativo.

- Coordinar las acciones para la suscripción de acuerdos de cooperación técnica con otros países, que permitan el intercambio de información, la transferencia de tecnologías y la asistencia técnica recíprocas en torno a la economía familiar, comunitaria,

cooperativa y asociativa.

- Coordinar, diseñar y ejecutar planes y programas para proteger, conservar y fomentar las fuentes hídricas para los fines de cosecha, protección y uso del recurso hídrico que apoyen el consumo humano, uso productivo y generación hidroeléctrica a pequeña escala o nivel comunitario.

- Promover acciones dirigidas a la promoción de la responsabilidad social para la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales; así como las acciones que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático y el recalentamiento global del planeta. Integración del modelo económico de los pueblos indígenas.

El Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa está regido por los siguientes ejes transformadores:

- La familia: Dentro del concepto como unidad medular y núcleo central de la sociedad en su funcionalidad económica es un sistema donde las decisiones, tanto en la unidad doméstica como en la unidad productiva, son tomadas en conjunto y constituye una forma de vida. El desarrollo de Nicaragua pasa necesariamente por el desarrollo y transformación de los sistemas económicos familiares.

- La comunidad: Es la unidad organizada de los sistemas familiares que se caracterizan por: cercanía geográfica, actividades económicas relacionadas e identidad sociocultural, además de condiciones económicas, problemas, vulnerabilidades, prioridades y expectativas afines.

- La asociatividad y el cooperativismo: La organización de las familias en las diferentes formas asociativas es el mecanismo principal para la planificación, gestión y control social de los recursos comunitarios disponibles incluyendo aquellos del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, para aumentar capacidades y recibir apoyo de manera sistemática.

- La planificación territorial: El territorio es el espacio físico administrativo donde se desarrollan las relaciones socioeconómicas, políticas y culturales de la comunidad. Es el espacio local en que la población toma decisiones para la planificación y ejecución de políticas, planes y programas encaminados al logro del desarrollo familiar, comunitario, cooperativo y asociativo.

Por tal razón, dicha planificación debe de considerarse como parte del sistema de planificación municipal para el desarrollo humano, a fin de facilitar la participación directa de la población en

la gestión local.

- La micro y pequeña empresa: Son iniciativas de emprendimiento económico familiar, agrícolas y no agrícolas, que contribuyen al sostenimiento socioeconómico de las familias, a la vez que contribuyen a la economía comunitaria y a la nacional.

- La diversificación de la producción: La combinación de actividades agrícolas y/o pecuarias con nuevos productos. Por ejemplo, cultivos perennes, actividades agroforestales y silvicultura, forestaría comunitaria, piscicultura, pesca artesanal, cría reptiles entre otros.

- Aumento de la productividad: El aumento de los rendimientos de las micros y pequeñas unidades de producción familiar a través de una mejor utilización de la tecnología e insumos y mejoras productivas para el aumento del valor agregado como mecanismo para incrementar los ingresos de las familias y así, el nivel de

vida de las familias.

- Conservación y preservación del medioambiente y los recursos naturales: Impulsar compañías de reforestación y saneamiento ambiental comunitarias, promover la responsabilidad social empresarial cooperativa en defensa de los recursos naturales y el medio ambiente, promover una cultura

conservacionista a través del Sistema de Educación Nacional.

- Modelo productivo indígena y afrodescendiente: Apoyar la implementación del Modelo Productivo Indígena y Afrodescendiente como una forma sostenible y eficiente de modelo productivo complementando métodos ancestrales con los conocimientos actuales de producción y la consolidación de unidades productivas

- Indígenas y afro-descendientes, que generen intercambio y comercialización de productos, asegurando la autosuficiencia alimentaria, la



generación de ingresos y de empleos para las familias indígenas y afrodescendientes y que sustente el buen vivir de sus pueblos y comunidad”.

En las más recientes reformas a nuestra Constitución se reformó la Ley 290, donde el Ministerio para la Promoción de Emprendimientos asume parte de las funciones del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA).

LEY 1233, DE REFORMA A LA LEY N°. 290, LEY MINISTERIO PARA LA PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y LEY N°. 499, LEY GENERAL DE COOPERATIVAS, RELACIONADA AL INFOCOOP

Artículo 31. Ministerio para la Promoción de Emprendimientos. Al Ministerio para la Promoción de Emprendimientos le corresponden las siguientes funciones y atribuciones:

- Diseñar, coordinar, implementar, formular y ejecutar políticas, planes en torno a la promoción de los emprendimientos para:

1. Fortalecer el emprendimiento, atendiendo las necesidades específicas de los diversos sectores y otros actores a nivel territorial y comunitario, en la búsqueda de mejorar los niveles

de producción, ingresos y el nivel de vida de las familias y las comunidades contribuyendo a la defensa de la seguridad y soberanía alimentaria y la protección contra los impactos del cambio climático.

2. Realizar actividades que involucren todas las formas de emprendimientos como: turismo cultural y agroecológico, artesanías, gastronomía, agricultura familiar, agroindustria, servicios al turismo, entre otros.

3. Promover la transferencia de nuevas tecnologías y mejores prácticas productivas, sostenibles ambientalmente, así como la capacitación y asistencia técnica necesaria para la sostenibilidad del emprendedurismo.

4. Conservar, ampliar, promover y fortalecer, el emprendedurismo, con énfasis en el aumento de la productividad como factor de desarrollo, bajo un concepto de sostenibilidad ambiental.

5. Conservar y promover mediante el emprendedurismo la medicina tradicional ancestral y la medicina natural, su conocimiento, práctica y uso, que generen beneficios para la salud y la identidad cultural nacional y local, así como beneficios para la economía familiar.

□ Garantizar la coordinación de los planes, programas y mecanismos necesarios para el impulso del

emprendedurismo en sus diversas modalidades: agrícolas, pequeños negocios (urbanos o rurales), turísticos, artesanos, culturales, gastronómicos y la agregación de valor a sus productos.

□ Establecer los mecanismos de coordinación con instancias del Gobierno Central, Gobiernos Regionales, Locales y Territoriales con el fin de facilitar el fomento y desarrollo del emprendedurismo.

□ Establecer y administrar el registro de Pequeños Negocios, Emprendimientos, así como Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), urbanos o rurales, de turismo cultural y agroecológico, artesanías, culturales, gastronómicos, entre otros.

□ Ejecutar acuerdos de cooperación técnica con organismos nacionales o extranjeros, suscritos por el Gobierno a través de los mecanismos e instancias encargadas, que permitan el intercambio de información, la transferencia de tecnologías y la asistencia técnica recíprocas en materia de emprendedurismo.

□ Integrar en el emprendedurismo el modelo económico de los pueblos originarios y afrodescendientes, como una forma sostenible y eficiente de modelo productivo de la economía familiar y comunitaria.

□ Organizar y desarrollar Ferias de Emprendimiento a nivel nacional, departamental, regional, municipal o territorial como espacios para la promoción, comercialización, transferencia de los saberes tradicionales, generación de oportunidades y encadenamientos productivos, para emprendimientos urbanos y rurales. También podrá establecer tiangués, parques de ferias u otros espacios demostrativos, a nivel nacional.

□ Promover el desarrollo sostenido, estratégico, económico y tecnológico



del emprendedurismo, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), que realizan sus actividades económicas como empresas manufactureras, industriales, agroindustriales, agrícolas, pecuarias, comerciales, de turismo cultural y agroecológico, de artesanías, y de servicios al turismo en el ámbito

nacional, regional, departamental, municipal y territorial.

□ Ser el órgano rector de la Ley N°. 645, Ley de Promoción, Fomento y Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”.



3. Turismo y Emprendimiento en nuestro Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026

“Economía popular y nacional, creativa, economía creativa, familiar, asociativa, comunitaria, esa economía con la que hemos venido caminando, modelo económico de protagonismo, de democracia económica, con la que hemos venido caminando y avanzando, luchando todos juntos por la vida buena contra la pobreza, luchando todos juntos para consolidar la paz y el bien, luchando todos juntos para avanzar, creando la Patria que soñamos, la Patria Nuestra, la Patria Digna, la Patria de todos los nicaragüenses”. Compañera Rosario Murillo, 20 de enero de 2022

Desarrollar la Economía Creativa, Familiar y Emprendedora, con énfasis en modelos asociativos

Una de las políticas relevantes del Gobierno es el fomento y desarrollo del Modelo de Economía Creativa, a partir de los sectores que generan productos y servicios que interactúan con la innovación y la tecnología; con potencial para la generación de puestos de trabajo, ingresos y ganancias por exportación,

así como propiedad intelectual.

Acompañar técnica y financieramente las iniciativas de emprendimientos con potencial de crecimiento en el mercado

En este campo, se implementarán programas y proyectos que desarrollen y fortalezcan los modelos de negocio de los emprendimientos, a través de metodologías y herramientas multidisciplinarias que garanticen el crecimiento exponencial y la escalabilidad, mediante:

- Capacitación a 9,259 emprendedores en elaboración de planes de negocios.
- Capacitar a 9,259 emprendedores en uso de herramientas de innovación en sus modelos de negocio.
- Completar procesos de incubación y aceleración de negocios con 1,846 emprendimientos, los que contarán al final del proceso con planes de negocios preparados.
- Entregar financiamientos a 517 emprendimientos para iniciar o fortalecer sus modelos de negocio.
- Realizar 31 eventos de promoción

de emprendimientos a nivel nacional e internacional, organizados por la Comisión Nacional de Economía Creativa.

- Participación de 517 emprendimientos en eventos de las plataformas nacionales e internacionales vinculadas a la Comisión Nacional de Economía Creativa.

- Impulsar la creación de nuevas empresas nacionales, orientadas a la sustitución de productos importados

El Gobierno facilitará condiciones para la creación y consolidación de empresas que desde su actividad económica aporten al desarrollo de industrias dinámicas e innovadoras, mediante:

- Realizar 6 diagnósticos para simplificar tramitología, que promueva inversiones y creación de nuevas empresas que atiendan la demanda de productos del mercado nacional.

- Realizar 540 capacitaciones en temas que faciliten la creación de nuevas empresas que prioricen la diversificación de productos y servicios.

- Preparar 18 planes interinstitucionales, con énfasis en la transformación, agregación de valor, calidad e innovación.

- Brindar acompañamiento técnico, tecnológico y financiero a 2,041 de MiPyMEs del sector industrial.

- Realizar 18 rondas de negocios que

faciliten la dinamización y enlazamientos entre MiPyMEs del sector industrial.

- Fomentar la escalabilidad de los pequeños y medianos negocios y empresas, tanto en su producción, tamaño, como en el empleo que generan

El Gobierno implementará Planes Especializados para fortalecer la visión estratégica de las MiPyMEs, de acuerdo a sus categorías; empleando herramientas y metodologías hacia la escalabilidad de sus modelos de negocios, mediante:

Ejecutar 108 Planes para el fomento de la escalabilidad de los emprendimientos y MiPyMEs, en sus diferentes categorías.

- Capacitar a 1,846 emprendimientos en el desarrollo de estrategias de escalamiento en sus modelos de negocios.

- Crear el Centro Nacional de Incubación de empresas y 1,846 Startups a partir de programas de incubación y aceleración desarrolladas por instituciones miembros de la Comisión Nacional de Economía Creativa.

- Establecer mecanismos innovadores fiscales y de otra índole que promuevan la formalización de los negocios y las pequeñas y medianas empresas

- El Gobierno fomentará la ampliación del número de empresas con potencial para acceder a nuevos mercados a nivel nacional e internacional, mediante:

- Revisión y actualización de la Ley

de Promoción, Fomento y Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ley N°645) y su reglamento, que incluya nuevos mecanismos e incentivos para dinamizar el ecosistema de emprendimiento y promuevan la formalización de los negocios.

-Facilitar mecanismos e incentivos a 1,846 emprendimientos y MiPyMEs, desde planes especiales de acompañamiento

que desarrolla la Comisión Nacional de Economía Creativa.

- Capacitar a 1,846 emprendimientos y MiPyMEs sobre las ventajas de formalización.

- Inscribir a 772 negocios en el Registro Único de MiPyMEs y recibiendo acompañamiento para acceder a nuevos mercados.

Ejes para impulsar el Turismo y Emprendimiento en nuestro Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026

● Desarrollar la economía creativa, familiar y emprendedora, con énfasis en modelos asociativos.

● Acompañar técnica y financieramente las iniciativas de emprendimientos con potencial de crecimiento en el mercado.

● Impulsar la creación de nuevas empresas nacionales, orientadas a la sustitución de productos importados.

● Fomentar la escalabilidad de los pequeños y medianos negocios y empresas, tanto en su producción, tamaño, como en el empleo que generan.

● Establecer mecanismos innovadores fiscales y de otra índole que promuevan la formalización de los negocios y las pequeñas y medianas empresas.

● Impulsar modalidades creativas e innovadoras de turismo en todos los campos y en todos los espacios, aprovechando el acervo cultural, las tradiciones y los patrimonios culturales tangibles e intangibles del pueblo nicaragüense.



- Impulsar modalidades creativas e innovadoras de turismo en todos los campos y en todos los espacios, aprovechando el acervo cultural, las tradiciones y los patrimonios culturales tangibles e intangibles del pueblo nicaragüense

El Gobierno implementará planes dirigidos a la promoción, fomento y desarrollo de las actividades económicas vinculadas al turismo, con énfasis en el turismo cultural, mediante:

- Implementación de 18 planes especiales interinstitucionales que aportan a la promoción del turismo cultural a nivel nacional.

- Desarrollo de 1,296 actividades que promuevan las industrias culturales y creativas.

- Realización de 216 de capacitaciones que integren herramientas y metodologías de creatividad e innovación para la promoción del turismo cultural.

En cuanto a la Política Nacional de

Líneas de trabajo para la promoción del turismo

Promoción Turística

Con el objetivo de continuar posicionando a Nicaragua como uno de los destinos turísticos más diversos e integrales.

Diferenciación y diversificación de la oferta turística

Se impulsará el turismo creativo y cultural, a través de la oferta de experiencias reales en los destinos turísticos que integre al turista dentro de la cultura local.

Mejora de la Infraestructura Turística

Continuaremos fomentando la inversión nacional y extranjera, que mejore las condiciones de infraestructura turística.

Formación y capacitación

Se formarán y capacitarán 68,100 protagonistas de pequeños y medianos negocios turísticos, para mejorar la calidad del servicio.

Mejora de la calidad de los servicios turísticos

Para esto se evaluarán empresas turísticas a nivel nacional, así como asistencia técnica que les permita mantener o aumentar la calidad de sus servicios, infraestructura y equipamiento.



Turismo, se continuará promoviendo el desarrollo sostenible del sector, fortaleciendo las potencialidades de Nicaragua como destino turístico, gestionando eficiente y eficazmente las políticas, estrategias, programas y proyectos, en complementariedad y responsabilidad compartida con los protagonistas del sector, a fin de contribuir a la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de los(as) 3,673 protagonistas, empleando estrategias para la promoción del turismo cultural.

Para alcanzar estos objetivos, entre las líneas de trabajo, están:

Promoción Turística

Para continuar posicionando a Nicaragua como uno de los destinos turísticos más diversos e integrales, en comparación con los demás países de Centroamérica; proyectándose la llegada de 9,585,212 turistas y la generación de US \$3,355 millones en ingresos por Turismo. Además, se tiene proyectado incrementar la llegada de 14,156,389 visitantes a los Centros Turísticos administrados por INTUR, facilitando espacios de recreación sana a las familias nicaragüenses en todas las épocas del año. Para ello, se trabajará en lo siguiente:

- Se realizarán 300 viajes de prensa para dar a conocer la oferta turística

de nuestro país, con medios de comunicación internacionales y viajes de familiarización con mayoristas, agentes o tour operadores internacionales interesados en conocer nuestro país y estén presentes en Norteamérica, Latinoamérica y Europa.

- Se atenderán 107 cruceros en los Puertos de Corinto, San Juan del Sur y Corn Island, ambientando la bienvenida a turistas con nuestra Marca País, fotografías que representen nuestra identidad cultural, material promocional y presencia de los protagonistas.

- Se publicarán digitalmente 377 actividades turísticas relevantes, para mantener informados a los visitantes de nuestros medios digitales, principalmente en páginas web y redes sociales.

- Se desarrollarán 806 acciones de mercadeo y publicidad a nivel internacional, incluyendo campañas mediáticas y de publicidad, campañas digitales, publicaciones, seminarios y capacitaciones en línea sobre el destino turístico Nicaragua.

- Se realizarán 2,262 eventos de animación turística en todas las regiones y departamentos del país, que contribuyan al reposicionamiento de la imagen país y permitan fortalecer y resguardar nuestro patrimonio cultural, tradiciones gastronómicas,

artísticas y de cultura de vida, para que los nicaragüenses nos apropiemos y fortalezcamos nuestra identidad y el orgullo de ser nicaragüenses.

- Se promoverá el orgullo e identidad local y nacional, apoyando la realización de 511 actividades tradicionales de Fe y Religiosidad.

- Se realizarán 72 campañas mediáticas de promoción turística para fomentar la promoción turística efectiva a nivel nacional a través de diversas acciones de publicidad y propaganda, tales como vallas publicitarias, radios, televisión, impresiones de cartelera, brochures, guías de destino, compras de Suvenires, entre otros.

- Se publicarán 31 ediciones de la revista "Nicaragua, Única Original", para difundir información turística relevante del país.

- Se publicarán 1,450 reportajes escritos y cápsulas audiovisuales, con el objetivo de destacar los destinos turísticos y tradiciones nicaragüenses.

Diferenciación y diversificación de la oferta turística

Se impulsará el turismo creativo y cultural, a través de la oferta de experiencias reales en los destinos turísticos que integre al turista dentro de la cultura local, contribuyendo a generar oportunidades para la comunidad local, a partir de su identidad y mediante la

configuración de destinos creativos, territorios o clúster turísticos con identidad cultural.

Para ello, se trabajará en lo siguiente:

Se diseñará la Estrategia de Desarrollo del Turismo Rural, facilitando estándares con Certificaciones de Fincas o Negocios Turísticos Rurales, los que tendrán financiamiento desde el Banco de Fomento a la Producción.

Elaboración de 29 propuestas de Rutas y Corredores Turísticos, en diversos sitios turísticos de nuestro país.

Formulación de 66 Propuestas de Producto Turístico, en conjunto con los protagonistas del sector en diversos municipios del país, a fin de mejorar las condiciones alrededor de nuestros atractivos y destinos turísticos para el disfrute de los turistas nacionales y extranjeros.

- Se elaborarán 187 mapas turísticos, como herramienta para la planificación del territorio y como insumos para la producción de materiales de promoción de nuestros recursos y atractivos turísticos.

Mejora de la Infraestructura Turística

Continuaremos fomentando la inversión nacional y extranjera, que mejore las condiciones de infraestructura turística, para incrementar la competitividad del sector. Para ello, se trabajará en lo

siguiente:

- Se actualizará la Cartera de Proyectos del INTUR, con la identificación y elaboración de 58 perfiles de proyectos turísticos, acorde a las prioridades institucionales.

- Se formularán y ejecutarán 21 proyectos de infraestructura, para ampliar la oferta de servicios y mejorar las condiciones para las personas que visitan los Centros Turísticos públicos.

- Se desarrollarán 4 Planes Maestros para los Centros Turísticos públicos.

- Se ejecutarán 31 obras de mantenimiento en Centros Turísticos públicos, a fin de mantener condiciones agradables para los visitantes.

- Se proyecta el establecimiento de 2,718 nuevas empresas turísticas que generarán nuevos empleos a nivel nacional.

- Se proyecta la habilitación de 3,618 nuevas habitaciones, como resultado de la oferta de nuevas empresas de hospedaje y las empresas que ejecutarán proyectos de ampliación en su infraestructura.

- Se realizarán intercambios y exposiciones de 14 casos exitosos sobre destinos sostenibles, creando alianzas y promoción de buenas prácticas entre territorios.

Formación y capacitación

- Se formarán y capacitarán 68,100 protagonistas de pequeños y medianos negocios turísticos, para mejorar la calidad del servicio y la reingeniería en la oferta de servicios de experiencias y emociones memorables; mediante talleres en temas básicos y el desarrollo de temas ajustados a tendencias del mercado, incluyendo acceso a nuevos mercados digitales, redes sociales y la comercialización, digitalización empresarial.

Mejora de la calidad de los servicios turísticos

Para ello, se trabajará en lo siguiente:

- Se evaluarán 39,949 empresas turísticas a nivel nacional, para efectuar el correspondiente registro y autorización de empresas turísticas, procurando un proceso de facilitación adecuado con trámites ordenados y tiempos reducidos para los protagonistas del sector; lo que servirá de insumo para los procesos de fortalecimiento, acompañamiento y financiamiento.

- Se brindará asistencia técnica a 34,684 empresas turísticas a nivel nacional, en la elaboración de planes de mejora, que les permita mantener o aumentar la calidad de sus servicios, infraestructura y equipamiento.

- Se brindará asistencia técnica a 442 pequeños y medianos negocios turísticos para mejorar su calidad, y

promover que las empresas turísticas suban de categoría.

- Se entregarán distintivos de calidad a 1,006 empresas turísticas.

“Estamos hablando de tantas Obras y Realizaciones de Progreso en todos los Campos... Estamos hablando de fortalecer, por ejemplo, el Arte, la Cultura, la Tradición, el Deporte, el Turismo Familiar y Comunitario, con una cantidad de Proyectos y una cantidad de Propuestas, inclusive, el introducir o reintroducir o reforzar los Pensum de las Escuelas Técnicas, las Escuelas de Economía Creativa, las Escuelas de Oficios, las Universidades, con el conocimiento para las prácticas,

alrededor de nuestro Modelo Turístico de Familia y de Comunidad. Estamos hablando de crear y generar más informes que nos permitan aterrizar completamente todos nuestros Programas, Sociales, Económicos, Recreativos, Culturales. Atender mejor a las Personas y Familias que estén todavía en situación de Emergencia Social, que atendemos, pero debemos hacerlo mejor... Generar Propuestas de nuevos Programas Sociales también, para atender a Personas y Familias, Adultos Mayores, Personas con padecimientos crónicos, que requieran de esos Programas para una Vida Digna.” Compañera Rosario Murillo, 02 de enero de 2023.



4. Avances y logros en materia de Emprendimiento y Turismo

“Y con la Paz se ha logrado asegurar el bienestar y el progreso de la Economía nicaragüense. Y con el bienestar y el progreso de la Economía nicaragüense se ha logrado multiplicar el trabajo entre las Familias nicaragüenses, en las Ciudades y en el Campo, y se han logrado multiplicar las Escuelas, los Hospitales, los Puestos de Salud, y las Carreteras, los Caminos, los Puentes, los Puertos.” Comandante Daniel Ortega, 12 de diciembre de 2022.



Nuestro Gobierno Sandinista se ha propuesto adaptarse a las realidades cambiantes de la economía y las necesidades de los emprendedores, creando normativas flexibles y dinámicas, promoviendo un entorno más inclusivo y accesible, contribuyendo al fortalecimiento de las economías locales, generando más empleo y mejorando el bienestar de las familias y las comunidades.

Nuestro gobierno está comprometido con las familias, promoviendo la siembra de cultivos y respaldando la inversión empresarial. Se enfatiza el papel de los oficios tradicionales en la economía local, como la textilería, el calzado, la talabartería y la artesanía, entre otros; como parte de una estrategia integral para impulsar el desarrollo económico, la redistribución de la riqueza y la lucha contra la pobreza.

Programa de Micro Créditos Justos, Usura Cero

Una de las primeras acciones que impulsaron en 2007 el Comandante Daniel y la compañera Rosario, es la entrega de MICRO CRÉDITOS JUSTOS, a través del Programa Usura Cero, con tasas de interés justas. A través

del Programa Usura Cero, se forma una sociedad entre las mujeres y el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. Las mujeres se convierten en SOCIAS del GRUN, recibiendo el financiamiento organizadas en Grupos Solidarios y pagando cada semana sus cuotas. Además del financiamiento, se plantea como objetivo el desarrollo integral de las mujeres, la multiplicación de sus capacidades y talentos. De ahí que el Programa Usura Cero financia a mujeres que tienen emprendimientos,

pero también aquellas que no los tienen y quieren desarrollarse en sus barrios, en sus comarcas, en los mercados.

El Programa atiende principalmente las zonas urbanas en 144 municipios del país, en los rubros como comercio, servicios, gastronomía, farmacias, hospedajes y panaderías.

Hasta 2024, se han atendido a más de 500,000 Mujeres Protagonistas; se han entregado más de 1,700,000 créditos; los

Avances y logros en materia de Emprendimiento y Turismo

Nuestro Gobierno Sandinista se ha adaptado a las realidades cambiantes de la economía y las necesidades de los emprendedores, contribuyendo al fortalecimiento de las economías locales, enfatizando el papel de los oficios tradicionales en la economía local, como parte de una estrategia integral para impulsar el desarrollo económico y la redistribución de la riqueza.

Programa de Micro Créditos Justos, Usura Cero

A través del Programa Usura Cero, se entregan Micro Créditos Justos. Además del financiamiento, se plantea como objetivo el desarrollo integral de las mujeres y la multiplicación de sus capacidades.

Programa de Crédito Justo, Adelante

Permite financiamiento para la producción, emprendimientos y pequeños negocios, además de promover, capacitar y contribuir al desarrollo e incremento la productividad.

Economía Creativa

Se han venido creando diferentes planes, programas y plataformas que sirven de apoyo y proyección a emprendedores que desean que sus productos o servicios lleguen al público consumidor.

Comisión Nacional de Economía Creativa

Su objetivo es la implementación de la Estrategia de Fomento de la Economía Creativa y Emprendedora, reconociendo el aporte de la creatividad, la innovación y el emprendimiento como motores del desarrollo económico y cultural.



créditos que se otorgan están entre 10,000 y 50,000 córdobas; se han atendido a las Mujeres Protagonistas en 5,400 Barrios, en todos los municipios del país.

Programa de Crédito Justo, Adelante

Creado en el año 2022, permite brindar el financiamiento con créditos justos para la producción, emprendimientos y pequeños negocios, además de promover, capacitar y contribuir al desarrollo de las capacidades productivas para incrementar la producción y productividad, así como la calidad de los productos.

Continuar en la lucha contra la pobreza es uno de los objetivos del acompañamiento a hombres y mujeres a través de mecanismos ágiles y tasas de interés solidarias, para que puedan desarrollar eficientemente sus planes de negocio.

Para solicitar el crédito aplican emprendedores de producción primaria como agricultura, pecuaria, silvicultura, pesca, acuicultura y otros, del sector secundario, manufactura, agroindustria y del terciario participan los comercios, hoteles, restaurantes, transporte, comunicación, servicios, entre otros.

Este programa tiene impacto en más del 60 % de los protagonistas que garantizan el funcionamiento de la economía en todos los sectores y contribuyen con aproximadamente el 40 % del Producto Interno Bruto (PIB).

En 2023, el programa cerró con 580 millones de córdobas colocados en créditos. Estos recursos están destinados un 65 % al sector productivo, un 20 % al sector secundario y un 20 % al sector terciario, dirigidos a más de 55 mil beneficiarios en diferentes municipios del país, con la ejecución de siete proyectos en coordinación con el Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, el Ministerio Agropecuario, el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio y el Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura.

Economía Creativa

El emprendimiento en Nicaragua ha venido creciendo durante los dieciocho años de nuestro Gobierno Sandinista, comprometido con el desarrollo de nuestro país. Desde nuestro Estado Revolucionario se han venido creando diferentes planes, programas y plataformas que sirven de apoyo y proyección a aquellos emprendedores que desean que sus productos o servicios lleguen al público consumidor y generar así ingresos para sus familias.

Nuestro Gobierno apuesta mediante el impulso de la Economía Creativa a fortalecer los esfuerzos de las familias nicaragüenses para emprender y prosperar, promoviendo además programas para brindarles asesoramiento y acompañamiento en ese camino de superación.

El programa Nacional Nicaragua Creativa tiene como objetivo estratégico fomentar la creatividad, la innovación e impulsar el talento de los nicaragüenses en modelos de negocios y emprendimientos, es por esto que a través de las diferentes plataformas ejecutadas desde la Comisión de Economía Creativa se impulsan iniciativas de proyectos que de forma innovadora den respuesta a las nuevas realidades.

La innovación, la creatividad y el emprendimiento pueden proporcionar un nuevo impulso al crecimiento económico y a la generación de empleo; brindando más oportunidades para todos, incluidos los jóvenes y las mujeres.

La Economía Creativa en Nicaragua se consolida como un modelo de referencia internacional, porque cada una de las instituciones se unen para acompañar todo el desarrollo de la innovación, la ciencia y la tecnología en nuestro país, enfocados en la erradicación de la pobreza.

Las plataformas impulsadas desde el Programa Nacional Nicaragua Creativa son: Nicaragua Fuerza Bendita, Hackathon Nicaragua, Expopyme, Nicaragua Diseña, Nicaragua Emprende, NICATUR, Festival Internacional de las Artes, Festival del Cine, Foro de TV Educativa e INCANTO, entre otras. A partir de la implementación de estas plataformas se busca impulsar el modelo de Economía

Creativa mediante la complementariedad entre gobierno, empresas privadas y la academia, fomentando así el desarrollo sostenible desde los ámbitos económicos y culturales.

Comisión Nacional de Economía Creativa

El objetivo central de la Comisión, es la implementación de la Estrategia de Fomento de la Economía Creativa y Emprendedora, reconociendo el aporte de la creatividad, la innovación y el emprendimiento como motores del desarrollo económico y cultural sustentado en la identidad, la diversidad y la sostenibilidad.

Conforman la Comisión, las siguientes instituciones: **MEFCCA, MINED, Cinemateca Nacional, INTUR, Instituto de Culturas de Juventudes y Pueblos, INATEC, MIFIC, CNU, Nicaragua Fuerza Bendita, Nicaragua Diseña, Nicaragua Emprende, MINJUVE.**

El **Ministerio de Educación** a través de Cursos de Orientación al Trabajo y la Productividad, en la Educación de Jóvenes y Adultos, implementa cursos formativos en forma de "Habilitación", retomando las políticas y estrategias contempladas en el Plan Nacional de Educación.

Mediante estos cursos, Jóvenes y Adultos, tanto de Primaria como de Secundaria, han sido capacitados en

una especialidad técnica en los sectores Agropecuario, Industria y Comercio, Construcción, Servicio y Turismo, desarrollando habilidades y destrezas en los participantes que les permitirán integrarse al mundo laboral ya sea a través de la contratación de sus servicios o del autoempleo, mediante el desarrollo de emprendimientos personales, familiares o en asociatividad.

El **Instituto Nacional Tecnológico** a través de los cursos de educación técnica que ofrece a nivel nacional, muchos jóvenes y adultos, egresados inician sus negocios dependiendo de sus conocimientos adquiridos. El Instituto Nacional Tecnológico ha desarrollado programas estratégicos articulados con el Ministerio de Economía Familiar Cooperativo y Asociativo (MEFCCA), con el fin de llevar la capacitación a los protagonistas de las Mipymes en los sectores productivos de Comercio y Servicios, Agropecuario y Forestal e Industria y Construcción.

Las **Universidades del Consejo Nacional de Universidades**, mediante el trabajo articulado de las universidades en la Comisión Nacional de Economía Creativa se desarrollan planes de fortalecimiento a protagonistas, investigaciones conjuntas, programas de fortalecimiento a negocios, programas de incubación y aceleración de negocios, foros territoriales, fomento al emprendimiento juvenil, fortalecimiento a los aspectos de arte, patrimonio, ciudades creativas, planes de trabajo conjuntos en materia de transformación

digital, economía circular e innovación social.

La **Cinemateca Nacional**, a través de la promoción del arte y la cultura reafirma su compromiso de seguir colaborando con el modelo de economía creativa a través de Festivales de Cine donde se promueve el talento nicaragüense, la identidad y la cultura nacional e internacional.

El **Instituto Nicaragüense de Turismo** impulsa modalidades creativas e innovadoras de turismo en todos los campos y en todos los espacios, a partir de nuestras tradiciones y los patrimonios naturales y culturales (tangibles e



intangibles) del pueblo nicaragüense.

El **Instituto de Culturas de Pueblos y Juventudes** impulsa capacitaciones en Museología y Museografía, a responsables de museos, casas de cultura y creatividad y a responsables de Oficinas de Cultura y Economía Creativa.

El **Ministerio de Fomento, Industria y Comercio** capacita y brinda acompañamiento a los emprendedores para integrarlos a las estrategias y programas de la economía creativa, con el objetivo de mejorar la calidad

de sus productos, los procesos para la formalización de sus negocios.

El **Ministerio de Juventud** mediante el trabajo conjunto con la UNAN-Managua graduó recientemente a 40 nuevos másteres en los programas de maestría en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible, Proyectos de Inversión y Gestión y Diseño de Proyectos Sociales, para el fortalecimiento del Modelo de Economía Creativa y el desarrollo socioeconómico del país.

Ciudades Creativas

Avances y logros en materia de Emprendimiento y Turismo

Ciudades Creativas

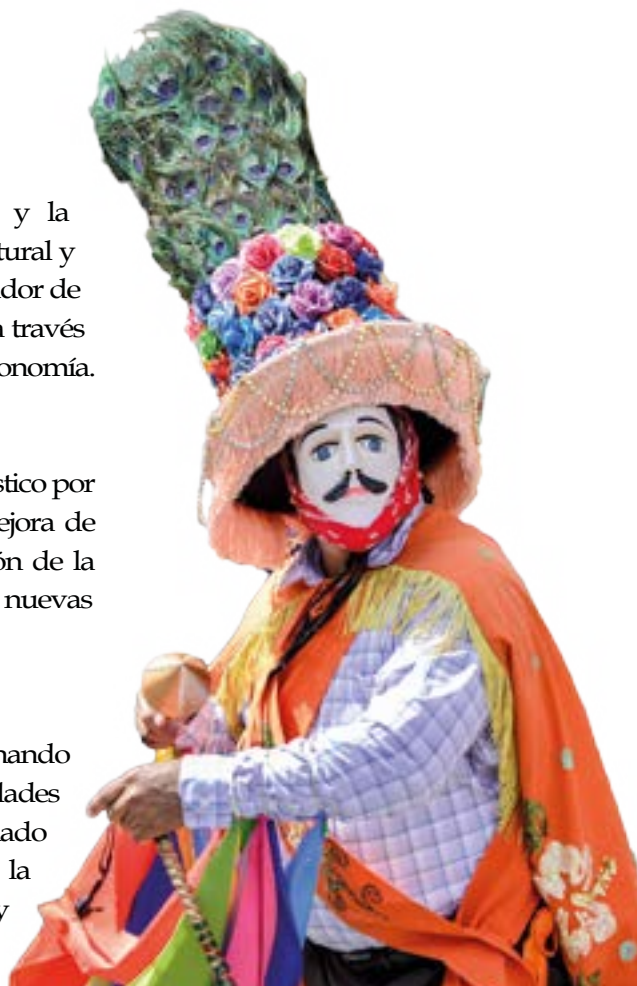
Son ciudades, incentivadas por el talento, la cultura y la creatividad, que se combinan para el desarrollo social, cultural y económico. En sus espacios se promueve el talento innovador de los protagonistas, se fortalecen sus capacidades creativas a través del arte, diseño, artesanía, música, moda, literatura, y gastronomía.

Estrategia Nacional De Turismo

Nuestro Gobierno reconoce la importancia del Sector Turístico por su contribución al crecimiento económico del país, la mejora de calidad de vida de las familias y su aporte a la reducción de la pobreza, por lo que implementa constantemente nuevas estrategias de promoción turística nacional e internacional.

Rutas turísticas de Nicaragua

Con el fin de promocionar turísticamente el país, aprovechando sus potencialidades, atractivos y principales actividades socio-económicas de cada departamento y región; ha diseñado 12 Rutas Turísticas, en base a temáticas, articulando la vocación de cada territorio, atractivos, recursos naturales y culturales.



Son ciudades, incentivadas por el talento, la cultura y la creatividad, que se combinan para el desarrollo social, cultural y económico. En sus espacios se promueve el talento innovador de los protagonistas, se fortalecen sus capacidades creativas a través del arte, diseño, artesanía, música, moda, literatura y gastronomía.

La Red Nacional de Ciudades Creativas de Nicaragua se concibe como el conjunto de ciudades que se destacan por el posicionamiento y desarrollo de sus industrias culturales y creativas, y establece entre las prioridades de sus planes de desarrollo local la realización de la persona, la familia y la comunidad desde el fomento de la creatividad, el ingenio y el talento.

Formar parte de la Red Nacional implica facilitar la dinamización de los sectores priorizados del Programa Nacional Nicaragua Creativa, a partir del vínculo de experiencias, conocimientos y prácticas entre protagonistas de las industrias, la promoción de la diversidad cultural y el desarrollo de planes que incidan en nuevas formas de diseño y desarrollo urbano.

La Red Nacional contempla la implementación de planes de acción con base en la Estrategia para una Cultura de Recreación y Entretenimiento Vinculada a la Vida y a las Festividades Culturales, Tradicionales y Deportivas. Ello implica el fomento y la creación de nuevos

espacios, donde se promueve el talento innovador de los protagonistas, la cultura viva, habilidades y capacidades creativas, favoreciendo el desarrollo social, cultural, económico y sostenible del municipio.

Actualmente son 10 ciudades las que forman parte de la RED de Ciudades Creativas, en Nicaragua:

1. Ciudad Creativa Bluefields.
2. Ciudad Creativa Masaya.
3. Ciudad Creativa San Juan de Oriente.
4. Ciudad Creativa León.
5. Ciudad Creativa Granada.
6. Ciudad Creativa Estelí.
7. Ciudad Creativa Managua,
8. Ciudad Creativa Nagarote
9. Ciudad Creativa Matagalpa
10. Ciudad Creativa Juigalpa

“El Modelo de Economía Creativa, Familiar, Asociativa y Comunitaria, va dirigido a Mujeres y Hombres con conocimientos, experiencias o vinculados a actividades creativas en Textil-Vestuario, Gastronomía, Entretenimiento, Turismo, Artistas, Dueños y Trabajadores de Emprendimientos de distintos Sectores Socioproductivos de Managua y de todo el País.” Compañera Rosario Murillo, 17 enero de 2023.

Estrategia Nacional de Turismo

Nuestro Gobierno Revolucionario, reconociendo la importancia del Sector

Turístico por su contribución en el crecimiento económico del país, la mejora de calidad de vida de las familias y su aporte a la reducción de la pobreza, implementa constantemente nuevas estrategias de promoción turística nacional e internacional que contribuyan al crecimiento del Turismo Familiar y Comunitario.

Promoción Internacional

Para la promoción internacional de la oferta turística de nuestro país se desarrollan acciones centradas en



la recuperación del turismo internacional, en los mercados prioritarios como el de Norteamérica, Latinoamérica, Caribe y Europa, e incursión en nuevos mercados, como el de China. Entre estas actividades están:

- **Publicaciones Internacionales:** En medios impresos especializados en turismo, con gran alcance, promoviendo nuestro destino a nivel internacional a través de artículos o reportajes sobre Nicaragua.

- **Viajes de Familiarización:** Se realiza la promoción de nuestro país a través de viajes con empresarios y agentes de viajes de otros países para que conozcan de primera mano la oferta turística de nuestro país.

- **Campañas Mediáticas y Digitales:** Se destaca la belleza de los destinos turísticos de Nicaragua, mediante campañas que incluyen spots publicitarios, textos animados en canales de TV y radios de la región. Asimismo, se utilizan plataformas de viajes reconocidas internacionalmente en los principales países del área centroamericana, norteamericana y europea, dando a conocer nuestros productos turísticos a través de banners, videos promocionales e imágenes alusivas a nuestro país.

- **Seminarios Digitales:** Se realizarán esfuerzos dirigidos a la industria

turística internacional, presentando nuestro país, nuestras tradiciones y cultura y su naturaleza, mediante la realización de seminarios digitales.

- Presentaciones de Destino: Se destacan nuestros atractivos turísticos, bellezas naturales y culturales, seguridad, los principales productos turísticos y las facilidades de movilización a nuestros hermanos centroamericanos de Honduras, Costa Rica, El Salvador y Guatemala. Se realizan Presentaciones del Destino Nicaragua dirigidos a operadoras en coordinación con protagonistas del sector privado.

- Ferias Internacionales: En conjunto con el sector privado y apoyo de nuestras embajadas, se trabaja para posicionar el destino Nicaragua, mediante la participación en Ferias Internacionales, que nos permitan la promoción de paquetes turísticos, identificar oportunidades para alianzas comerciales en mercados prioritarios.

- Acuerdos de Colaboración: Se establecen alianzas estratégicas con agencias de promoción y aerolíneas internacionales que nos permitan promover a Nicaragua como un destino turístico, mediante videos turísticos, caravanas, presentaciones y reportajes.

Promoción Nacional

Se fomenta el turismo interno para el disfrute de las bellezas, patrimonios naturales y culturales que posee nuestro país, afianzando el Orgullo Nacional, nuestra identidad, tradiciones, costumbres, gastronomía genuina y seguridad a través de las siguientes acciones:

- Eventos de promoción nacional: Se realizan eventos de animación turística culturales, gastronómicos, tradicionales, de fe y religiosidad, deportivos y artísticos en articulación con las alcaldías, instituciones, protagonistas del sector privado y población en un ambiente de paz.

- Material de Promoción Turístico: Se realiza una actualización de los materiales de promoción disponibles a nivel nacional, como guías prácticas, mapas, guías turísticas, planificadores, souvenirs, etc. Asimismo, se mejoran las señalizaciones turísticas en los principales destinos y las imágenes a nivel nacional de las vallas publicitarias y rótulos.

- Paquetes y Excursiones: En conjunto con el sector privado se elaboran diversos paquetes turísticos y excursiones a nivel nacional, a precios accesibles dirigidos a turistas nicaragüenses para contribuir a la dinamización del sector y la economía local.

Asimismo, se fomenta el turismo interno, aprovechando los feriados y vacaciones,

con adelantos salariales y exoneraciones de IVA para el sector turístico en fechas especiales, con el objetivo de dinamizar la economía local e incentivar de esta manera el turismo familiar.

- Viajes de Prensa: Se promueven las nuevas Rutas Turísticas en todo el territorio, para dar a conocer los diferentes atractivos naturales y culturales, así como características especiales de cada destino, en coordinación con los medios de comunicación nacionales con la promoción de los diferentes destinos y la generación de contenido para redes sociales.

Rutas turísticas de Nicaragua

Nicaragua, es un destino turístico en el cual más del 57 % de su territorio nacional es área protegida, posee el 7 % de la biodiversidad del mundo, playas, tanto en el océano Pacífico como en el mar Caribe, ciudades patrimoniales, montañas, lagos, lagunas, ríos, islas, volcanes, más de 700 especies de aves, dos playas donde anidan de manera masiva las tortugas, cuatro reservas de biosfera y una gran variedad de flora y fauna.

Somos un país multiétnico, multilingüe y pluricultural con cuatro patrimonios de la humanidad declarados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO: Ruinas de León Viejo, Catedral de León, El Güegüense y la lengua, la danza y la música de los garífunas.

Nuestro Estado revolucionario a través del Instituto Nicaragüense de Turismo, con el fin de promocionar turísticamente el país, aprovechando sus potencialidades, atractivos y principales actividades socioeconómicas de cada departamento y región; ha diseñado 12 Rutas Turísticas, en base a temáticas, articulando la vocación de cada territorio, atractivos, recursos naturales y culturales:

- Rutas Segovianas “Encantos Naturales Y Montañas”
- Rutas Matagalpinas “Rural Y Fértil”
- Rutas Paisajes Jinoteganos “Entre Brumas, Naturaleza y Café”
- Rutas de Ciudades Patrimoniales “Un Viaje Al Pasado, Con Historia Y Arquitectura Auténtica”
- Rutas De Nuestro Gran Lago Cocibolca “Viaje En El Mar Dulce”
- Rutas De Los Volcanes “Aventura, Adrenalina Y Belleza Natural”
- Rutas De Nuestro Río San Juan “Aves, Sábalo E Historia”
- Rutas De Los Pueblos Artesanos “Herencia, Tradición Y Cultura Popular”
- Rutas Boaqueñas Y Chontaleñas “Sendas En El Corazón De Nicaragua”
- Rutas Playeras “Sol Y Atardeceres En La Costa Pacífica”
- Rutas Caribeñas “Multiétnica Y Pluricultural”
- Ruta Gastronómica “Herencia De Costumbres Y Recetas Ancestrales”

"Se está rompiendo récord, en todas partes, en las cifras de nicaragienses y amigos de otros Países que nos visitan, admirados por nuestras Bellezas Patrimoniales, pero también disfrutando la Seguridad que ofrecemos, porque defendemos la Paz..."

En primer lugar, Tod@s Junt@s, las Familias nicaragienses, disfrutamos la Paz, y ofrecemos Paz y Seguridad a quienes nos visitan. También hay cifras récord en cuanto a las visitaciones, sobre todo de Centroamérica, de Países Hermanos de Centroamérica." Cra. Rosario Murillo, 27 de Marzo del 2024.



Referencias

- Consejo Nacional de Universidades (CNU) (2021), “Revista Nicaragua”: <https://acortar.link/rdjJRo>
- Consejo Nacional de Universidades (CNU) (2024), “Participación del CNU en la Red Nacional de Ciudad Creativas”: <https://acortar.link/UCSAgk>
- CGTN en Español, “Nicaragua es el país centroamericano que generó más emprendimientos durante la crisis del COVID-19” (2021): <https://acortar.link/YwzQqR>
- Consejo Nacional de Universidades (2024), “Mapa Interactivo de la Educación”: <https://acortar.link/v7IbLB>
- Diario Barricada (2023), “Conoce la estrategia de promoción turística nacional e internacional de Nicaragua”: <https://acortar.link/vGLs1L>
- El 19 digital (2023), “Rutas turísticas de Nicaragua”: <https://acortar.link/8pAAzm>
- El 19 digital (2024) Así ha crecido el turismo en Nicaragua durante 17 años del Gobierno Sandinista. <https://acortar.link/aoe15t>
- Ministerio de Economía Familiar, (2023) “Nicaragua Emprende inspira, crea y materializa ideas”: <https://acortar.link/byFoaB>
- Ministerio de Economía Familiar, misión, visión y valores: <https://acortar.link/KIHCB2>
- Nicaragua Creativa, Guía del Emprendedor: <https://acortar.link/5CheEI>
- TN8 (2024), “Nicaragua: un país impulsado por el espíritu emprendedor”: <https://acortar.link/piEHdi>
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua) (2024), “UNAN-Managua y MINJUVE gradúan a 40 nuevos másteres protagonistas del modelo de economía creativa”: <https://acortar.link/iC62AR>